



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.3/18  
1º de octubre de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Empresa, la Facilitación de  
la Actividad Empresarial y el Desarrollo  
Tercer período de sesiones  
Ginebra, 23 de noviembre de 1998  
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Las consecuencias del entorno económico posterior a la Ronda Uruguay para el fomento de la empresa, con inclusión de las cuestiones de política relacionadas con la cooperación entre empresas y la creación de asociaciones de empresas.
4. El impacto del comercio electrónico sobre el crecimiento del comercio internacional y el desarrollo, y su importancia.
5. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. El artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo establece que: "Al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los

representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, que integrarán la Mesa de la Comisión. En la elección para estos cargos se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa". Además, en el artículo 19 se indica que "la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de los grupos A y C combinados, dos miembros del grupo B y un miembro del grupo D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada". Siguiendo el orden de rotación, el Presidente de la Comisión en su tercer período de sesiones será un representante de un Estado miembro de la lista B y el Relator un representante de un Estado miembro de la lista D. Los cinco Vicepresidentes se distribuirán, por tanto, como sigue: cuatro de las listas A y C combinadas y uno de la lista B.

## Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional que figura en la sección I fue aprobado por la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su segundo período de sesiones (TD/B/45/3-TD/B/COM.3/11, anexo IV).

### Organización de los trabajos

3. La Comisión dispondrá de cinco días laborables, del 23 al 27 de noviembre de 1998, para llevar a cabo sus trabajos. Se sugiere que el lunes, 23 de noviembre, y la mañana del martes, 24 de noviembre, se dediquen a celebrar debates oficiales y oficiosos sobre el tema 3 del programa provisional.

4. El restante tema sustantivo del programa provisional (el tema 4) será examinado en la tarde del martes, 24 de noviembre, y el miércoles, 25 de noviembre. El jueves y el viernes se dedicarán exclusivamente a la consideración de los resultados de la Comisión.

5. Los informes de las reuniones de expertos se examinarán en el marco de los temas pertinentes del programa.

### Documentación

TD/B/COM.3/18

Programa provisional y anotaciones

## Tema 3 - Las consecuencias del entorno económico posterior a la Ronda Uruguay para el fomento de la empresa, con inclusión de las cuestiones de política relacionadas con la cooperación entre empresas y la creación de asociaciones de empresas

6. Al objeto de facilitar las deliberaciones sustantivas en el período de sesiones de la Comisión, la secretaría ha preparado un documento de exposición de problemas que trata de las cuestiones de política relacionadas con la cooperación entre empresas y la creación de agrupaciones y redes de empresas (TD/B/COM.3/19).

7. El documento está basado en las principales conclusiones de las reuniones de expertos organizadas durante el año, los informes presentados por diferentes expertos en esas reuniones y las investigaciones que actualmente lleva a cabo la secretaría de la UNCTAD. En el documento se describe brevemente el nuevo entorno competitivo posterior a la Ronda Uruguay. Ese entorno es un dato dado y en cuanto tal no es en la actualidad objeto de investigación por la secretaría. En el documento se subraya el hecho de que las pequeñas y medianas empresas se ven presionadas a introducir innovaciones y modificaciones, pero no disponen de los recursos necesarios para ello. La cooperación entre empresas y la creación de redes y asociaciones de empresas pueden ayudar a colmar esa "brecha financiera". Las pequeñas y medianas empresas pueden proceder internacionalmente a su interconexión mediante acuerdos de asociación formales, y las empresas nacionales pueden establecer interconexiones en el país mediante la creación de redes y agrupaciones de empresas. En el documento se examinan las principales conclusiones de las reuniones de expertos en lo referente a las políticas adecuadas y los mecanismos de apoyo para promover las asociaciones, las agrupaciones y las redes.

8. De conformidad con la decisión tomada en el segundo período de sesiones de la Comisión, la Reunión de Expertos en cooperación entre empresas se celebró del 20 al 22 de abril de 1998. El informe de la Reunión de Expertos figura en el documento TD/B/COM.3/12-TD/B/COM.3/EM.4/3. La Reunión de Expertos sobre la creación de agrupaciones y redes para el desarrollo de las pequeñas empresas tuvo lugar del 2 al 4 de septiembre de 1998. El informe de la Reunión de Expertos está contenido en el documento TD/B/COM.3/14. Cuando tome nota de los informes de las reuniones de expertos, la Comisión tal vez haga suyas las recomendaciones que en ellos figuran.

#### Documentación

TD/B/COM.3/19	Cuestiones de política relacionadas con la cooperación entre empresas y la creación de agrupaciones y redes de empresas
TD/B/COM.3/12- TD/B/COM.3/EM.4/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre la cooperación entre empresas
TD/B/COM.3/14- TD/B/COM.3/EM.5/3	Informe de la Reunión de Expertos en la creación de agrupaciones y redes para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas

#### Tema 4 - El impacto del comercio electrónico sobre el crecimiento del comercio internacional y el desarrollo, y su importancia

9. En respuesta a la petición de la Comisión hecha en su segundo período de sesiones de que se emprendiesen trabajos analíticos sobre la eficiencia comercial, la secretaría ha preparado dos informes en esferas relacionadas con el comercio electrónico y el desarrollo.

10. En el informe sobre las consecuencias para el comercio y el desarrollo de las recientes propuestas de establecer un marco mundial para el comercio electrónico (TD/B/COM.3/17) se examinan algunas de las cuestiones financieras (con inclusión de los aspectos fiscales), las cuestiones jurídicas (con inclusión de los aspectos relativos a la propiedad intelectual, la seguridad y el acceso al mercado) y las cuestiones del acceso de las pequeñas y medianas empresas que plantearon la Unión Europea, el Japón, los Estados Unidos y la secretaría de la OCDE en el contexto del marco mundial para el comercio electrónico, así como sus consecuencias potenciales para el comercio y el desarrollo.

11. El informe sobre cuestiones de política relacionadas con el acceso a la participación en el comercio electrónico (TD/B/COM.3/16) tiene principalmente dos objetivos: 1) evaluar el estado actual de conectividad/accesibilidad de varios países y grupos de países al comercio electrónico basado en Internet; y 2) identificar las principales esferas en las que es necesario abordar cuestiones políticas con el fin de aumentar el acceso a la participación en el comercio electrónico.

12. De conformidad con la decisión tomada en el segundo período de sesiones de la Comisión, la Reunión de Expertos en fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de los recursos humanos se celebró del 29 de junio al 1º de julio de 1998. El informe de la Reunión de Expertos figura en el documento TD/B/COM.3/13-TD/COM.3/EM.6/3. Cuando tome nota del informe de la Reunión de Expertos, la Comisión tal vez haga suyas las recomendaciones en él contenidas.

13. En respuesta a la petición de la Comisión hecha en su segundo período de sesiones de que se le sometiese un informe sobre los progresos realizados en la finalización del sistema de evaluación de la eficiencia comercial (SEEC), la secretaría ha preparado a ese respecto un informe actualizado (TD/B/COM.3/15).

#### Documentos

TD/B/COM.3/17	Consecuencias para el comercio y el desarrollo de las recientes propuestas de establecer un marco mundial para el comercio electrónico
TD/B/COM.3/16	Cuestiones de política relativas al acceso a la participación en el comercio electrónico
TD/B/COM.3/13- TD/B/COM.3/EM.6/3	Informe de la Reunión de Expertos en fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de los recursos humanos
TD/B/COM.3/15	Sistema de evaluación de la eficiencia comercial (SEEC), una actualización

Tema 5 - Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión

14. La secretaría presentará a la reunión un proyecto de programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión para su aprobación.

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

15. La Junta de Comercio y Desarrollo examinará el informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones.

-----